



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 350 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2022**

A las 9:00 horas del día 21 de febrero de 2022, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. José Enrique Villa Rivera	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Secretario
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Tesorero
Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman	Vocal
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Vocal

Como invitados asistieron:

Lic. María Teresa Ortega Padilla	Tesorera General
Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor

Ante la prolongación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19), la sesión se realizó de forma virtual, mediante videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el Auditor Externo, a fin de proceder a su presentación ante el Colegio Académico.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, A FIN DE PROCEDER A SU PRESENTACIÓN ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.**

Aprobada por el Patronato
en su Sesión 351

El Presidente del Patronato señaló que para los efectos previstos en la fracción VI del Artículo 20 de la Ley Orgánica, se sometían a consideración de los miembros de este órgano colegiado, los Estados Financieros de la UAM, al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el Auditor Externo “De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.”, los cuales fueron enviados por conducto del Rector General el pasado 16 de febrero.

A petición del Presidente, el Contralor, en uso de la palabra, señaló que con base en lo establecido en el Reglamento Orgánico, revisó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, cuya base contable, a partir de 2017, es la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Señaló que su revisión expresa una seguridad moderada acerca de la comparabilidad de los registros en los estados financieros con respecto a los sistemas contable y presupuestal de la Universidad.

Agregó que la conclusión de su revisión fue analizada con la Secretaría General y la Dirección de Contabilidad General, acordándose atender diversas recomendaciones y quedando pendientes de analizar otras, que serán revisadas a través de grupos de trabajo, para considerarse, en su caso, en los estados financieros del ejercicio 2022.

Lo anterior, fue comunicado al Rector General, al remitirle el resultado de la revisión y los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, para que, por su conducto, se enviaran al auditor externo.

En cuanto a los Estados Financieros dictaminados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de Auditores Independientes, mencionó que el auditor externo emitió dos párrafos de énfasis:

El primero se refiere al reconocimiento como cuentas de orden, en lugar de la cuenta de pasivo de las obligaciones laborales previstas en el Contrato Colectivo de Trabajo, debido a que el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido las normas para su registro.

El segundo párrafo, corresponde al registro, a partir de 2020, de los recursos federales otorgados para bienes de capital como aportaciones, en lugar de ingresos en el Estado de Actividades.

Al final de la intervención del Contralor, los miembros del Patronato solicitaron ciertas precisiones acerca del registro de recursos como aportación de capital, del porcentaje de ingresos propios respecto del subsidio federal, de las cuentas de orden de las obligaciones laborales y su posible impacto en la situación financiera de la Universidad, consideraciones que fueron atendidas.

Al no haber más observaciones, se acordó enviar los Estados Financieros por escrito al Rector General para su presentación ante el Colegio Académico, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica.

Asimismo, se acordó enviar otro oficio al Rector General señalando los compromisos asumidos con la Secretaría General, para analizar mediante reuniones de trabajo, algunas recomendaciones que quedaron por valorar, para que el Patronato dé seguimiento a los resultados para, en su caso, conocer los efectos en los estados financieros del ejercicio 2022.

ACUERDO 350.1

Enviar al Rector General los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2021, con el dictamen del Auditor Externo, para su presentación ante el Colegio Académico, en cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica.

A las 9:29 horas del día 21 de febrero de 2022, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 350 del Patronato.

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
PRESIDENTE

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
SECRETARIO